

Los impuestos que vienen en 2022

PREVISIONES/ El Gobierno prevé que los ingresos fiscales suban un 4,6% el próximo año. En 2022 está previsto que entren en funcionamiento varias medidas fiscales y se estudien otras muchas.

Mercedes Serraller. Madrid

La negociación de los Presupuestos Generales del Estado nace con un punto de apoyo: los ingresos tributarios está previsto que crezcan el 4,6%. Desde el Gobierno atribuyen esa subida a la recuperación de la economía, pero también están pendientes de entrar en vigor o de concretarse diversos cambios en figuras fiscales. Así, se prevé que el Gobierno suba los impuestos de matriculación, circulación y diésel en 2022, año en el que debería producirse la entrada en vigor de impuestos a plásticos y residuos, en el que revisará beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades y en el IVA, y en el que reformará el impuesto a gases fluorados. Es el compromiso que ha adquirido con Bruselas para 2022 y en 2023, según promete en el Plan de Recuperación. En 2023, podría entrar en vigor un alza aún mayor, que afectará a Sociedades, Patrimonio y Sucesiones. Aunque en principio se descartan estas medidas en 2022, todo puede cambiar en las negociaciones de los Presupuestos.

Cabe recordar que la propia ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aseguró el 12 de abril en la presentación del comité de expertos para la reforma fiscal que aunque entregarán sus conclusiones en febrero de 2022 y muchas de las reformas se tramitarían de cara a 2023, el Gobierno preveía realizar algunas modificaciones de urgencia ya el próximo año (ver información adjunta).

En un momento en el que se trataba de evitar concretar subidas de impuestos en medio de la campaña de las elecciones a la Comunidad de Madrid del pasado 4 de mayo, estas alzas en Sociedades, Patrimonio y Sucesiones para 2022 fueron poco después negadas por Montero, Pedro Sánchez y Nadia Calviño. El presidente del Gobierno ha asegurado que no va a haber reforma fiscal junto con los Presupuestos de 2022 y que lo primero es apuntalar la recuperación económica.

De hecho, hace un año Sánchez descartó que se fuera a subir la fiscalidad empresarial en 2021 por el mismo motivo, pero en enero ha entrado en vigor una subida de Sociedades en forma de una rebaja del 100% al 95% en las exenciones sobre dividendos y plusvalías.

La presión de los socios del Gobierno puede precipitar cambios en varias figuras impositivas

El golpe fiscal que se avecina se acompaña, previsiblemente, de un "incremento gradual" de la base máxima de cotización antes de que termine 2022.

En el Plan de Recuperación, el Gobierno se planteaba que los impuestos sobre plásticos y sobre residuos se remitirán a las Cortes en el segundo trimestre de 2021 para que entren en vigor en el tercer trimestre, plan que ya va con retraso y que llevará la entrada en vigor en principio a 2022. En el primer trimestre de 2022, se analizarán y revisarán los impuestos sobre matriculación y circulación.

Hidrocarburos

Asimismo, en el segundo trimestre de 2022 se aprobará la reforma del Impuesto sobre Gases Fluorados y en el cuarto trimestre de 2022 se revisará la imposición sobre los hidrocarburos, con la finalidad de revisar las bonificaciones fiscales del diésel y equiparar su precio final al de la gasolina. El encarecimiento del diésel, que sería en una primera subida de unos 500 millones y penalizará a unos 500.000 autónomos, se cayó en los Presupuestos de 2021 en la negociación con el PNV.

El Gobierno se compromete también con Bruselas a revisar quince beneficios fisca-



Varias de las figuras tributarias que se están analizando están relacionadas con los automóviles.

les entre 2021 (a partir del segundo trimestre) y 2024, que no detalla. Cada uno de esos tres años se realizará una evaluación de cinco beneficios fiscales. Montero sí ha precisado que se dirigirá en primer lugar a Sociedades e IVA.

En 2021, el Gobierno ya ha recortado de 8.000 a 2.000 euros la deducción a los planes de pensiones individuales y estudió en su momento subir el IVA a sanidad y educación privada, cuyas respecti-

vas exenciones la AIREF ha cifrado en 3.457 millones. "Se plantea la realización de una revisión exhaustiva de los beneficios fiscales con el fin de verificar si cumplen los objetivos para los que fueron aprobados y si el coste que suponen, en términos de merma recaudatoria, resulta justificado", reza el documento, que cifra en 60.000 millones el importe de los actuales beneficios.

El mandato que ha dado el

Gobierno al comité de expertos es realizar un "examen de profundidad" de las diferentes figuras del sistema fiscal para acercar la tributación española a la media de la Unión Europea.

El Ejecutivo sitúa la brecha de presión fiscal con la UE en unos 7 puntos de PIB, en cerca de 70.000 millones. Como es tradicional, tendrá en cuenta su opinión pero tomará las decisiones que considere oportunas.

Raquel Sánchez retoma con Podemos la negociación de vivienda

Inma Benedito. Madrid

Cuando una ley encalla por discrepancias entre quienes negocian hace falta un ultimátum para que reviva. En el caso de la futura ley de vivienda, la aprobación de los Presupuestos de 2022 será la última oportunidad que se dan PSOE y Unidas Podemos en el Gobierno para sacar adelante una norma que lleva más de un año de retraso. Sin ley de vivienda no habrá presupuestos, y viceversa.

Prueba de ello es la rapidez con la que ambas partes han tomado posiciones en cuanto Hacienda ha dado la orden. Fue decir el martes la ministra María Jesús Montero que la nueva ley de vivienda tendrá que estar lista para los Presupuestos de 2022 y el miércoles ya estaban reuniéndose los equipos negociadores de vivienda de PSOE y Podemos, con la nueva ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, al frente. De la parte morada asistió una delegación presidida por la ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra.

Fue también la primera reunión con el nuevo equipo socialista en el ministerio desde que Sánchez relevó a José Luis Ábalos como titular de Agenda Urbana. Según fuentes del ministerio, la reunión sirvió "para retomar los contactos para la elaboración de la Ley de Vivienda", "una ley que ponga fin a las subidas abusivas del alquiler".

Un proyecto que primero iba a aprobarse a principios de año, luego en marzo, después antes de verano, y así ad infinitum, hasta que una de las dos partes diera su brazo a torcer. La punta de iceberg que eterniza y amenaza con hundir el acuerdo continúa siendo el control de precios: Mientras Podemos quiere ponerle tope a los alquileres, los socialistas buscan la manera de ponerle tope a Podemos. A su favor, ahora que la ministra de Economía, Nadia Calviño, muy crítica con los controles de alquiler, ha sido ascendida a la vicepresidencia primera, los morados lo tendrán todavía más difícil. Los equipos pisan ahora el acelerador no por la urgencia de sacar adelante una norma que mejore el acceso a la vivienda, sino ante el peligro de que la falta de apoyo al presupuesto haga tambalear la coalición.

La espada de Damocles en Patrimonio y Sucesiones

Pedro Sánchez y María Jesús Montero agitan constantemente el mantra del 'dumping' fiscal que aseguran que realiza la Comunidad de Madrid y promueven una reforma que realice una armonización al alza de los Impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, es decir, un cambio que obligue a la Comunidad de Madrid y a otras a subirlo. Las declaraciones reiteradas en este sentido, en el que Hacienda avaló el plan que contenía una enmienda de ERC a los Presupuestos de

armonización al alza del Impuesto de Patrimonio, se ocultaron durante la campaña electoral de las elecciones a la Comunidad de Madrid del pasado 4 de mayo. Pero la promesa de los socialistas de no subir impuestos en Madrid ha durado lo mismo que la campaña electoral. Pedro Sánchez reanudó su ofensiva contra el modelo de baja fiscalidad de Madrid apenas un día después de la cita del 4-M, obviando la severa derrota infligida por los electores al PSOE como el rechazo mayoritario de los

ciudadanos a su propósito de obligar a la región a subir impuestos. Así consta en los documentos del Plan de Recuperación remitidos a Bruselas, en los que el Ejecutivo promete a sus socios comunitarios "aplicar de forma más coordinada la fiscalidad sobre la riqueza entre los distintos territorios para garantizar un nivel de imposición mínimo y coordinado, evitando la competencia fiscal perjudicial entre las CCAA", en alusión a Madrid, única región en que tributos como Patrimonio o Sucesiones

son casi inexistentes. Un documento que el Gobierno envió el 30 de abril a Bruselas, pero cuya letra pequeña no se hizo pública hasta el 5 de mayo, en plena resaca poselectoral. El Plan de Recuperación enfatiza ante Bruselas que "en el ámbito de la imposición sobre la riqueza se evidencian importantes mejoras a introducir, tanto desde el punto de vista técnico, como desde la perspectiva de implementar una política redistributiva coherente a nivel nacional". Esto es, la preconizada armonización fiscal.